ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2019

ACTA NÚMERO TRES/2019. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en calle Los Bambúes, avenida Las Dalias, Polígono seis Lote siete, Colonia San Francisco, en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas; la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada; la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz; el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. No estando presente el señor Fiscal General de la República, Doctor Raúl Ernesto Melara Morán, quien previamente pidió las disculpas del caso por no poder asistir a esta reunión. Conforme al orden establecido, la sesión fue presidida por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, quien dio inicio a la sesión con el abordaje del punto **I. Determinación del Quórum.** Habiéndose comprobado que existía el quórum legal para celebrar la reunión, se procedió al desarrollo del punto **II. Aprobación de la agenda propuesta**. La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, solicitó retirar de la agenda el punto **VIII.** *Presentación para conocimiento y aprobación de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas para la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia*, dado que

la Corte de Cuentas de la República, extendió el plazo para la elaboración y presentación de dichas normas, las cuales no obstante estar elaboradas, se estima conveniente analizar la propuesta conforme a la nueva Ley de Procedimientos Administrativos, para presentarla a esta Comisión Coordinadora para sus valoraciones y aprobación. Concluida la petición, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Aprobar lo solicitado por la Señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva; y **b)** Aprobar los demás puntos contenidos en la agenda. Luego se abordó el punto **III. Lectura, aprobación y firma del acta de la reunión ordinaria de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, celebrada el día 30 de enero de 2019.** En este punto, la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva manifestó que se había recibido de parte de la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, observaciones al contenido del acta en el punto **VII. Informe sobre traslado de fondos entre líneas presupuestarias para la centralización de gastos de funcionamiento de la Unidad Técnica Ejecutiva**; indicando que las observaciones incluían opinión del señor Fiscal General de la República, Doctor Raúl Ernesto Melara Morán quien no se encuentra presente en la reunión. Ante lo anterior los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: **a)** Dejar pendiente la revisión de la observación para la próxima sesión correspondiente al mes de marzo del corriente año. La reunión continuó con el desarrollo del punto **IV.Presentación para su conocimiento y aprobación de la memoria de labores 2018 de la Unidad Técnica Ejecutiva.** El punto es presentado por el [....] Director del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les informó que con base a lo establecido en los Art. 22 y 33 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, los cuales señalan que dentro de los sesenta días posteriores a la finalización de cada ejercicio fiscal, debe entregarse a esta Comisión la Memoria Anual de

Labores de la Unidad Técnica Ejecutiva, para su conocimiento y aprobación. En cumplimiento a ello les indicó que en sus respectivas carpetas se encontraba dicho documento, procediendo a continuación a brindar una explicación de su contenido, exponiendo las principales acciones realizadas en el año 2018, así como los logros obtenidos. Adicionalmente se les planteó que una vez aprobado el documento, les será entregado en su formato final en la próxima reunión de esta Comisión. Concluida la presentación y aclaradas algunas consultas, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibida y aprobada la memoria de labores de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al año 2018; y **b)** Felicitar a la señora Directora General y a todo el personal de la institución por el trabajo desarrollado y los logros obtenidos. Luego se abordó el Punto **V. Presentación para su conocimiento y aprobación de los estados financieros finales de la Unidad Técnica Ejecutiva, correspondiente al ejercicio fiscal 2018**. Este punto fue desarrollado por el [.....]Jefe de la Unidad Financiera Institucional de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien mencionó que como parte de las responsabilidades de la Unidad Financiera Institucional y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 22, 33 y 79 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, se presentaba a consideración de esta Comisión Coordinadora el presente informe, indicando que el documento que contiene los resultados finales de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, se encontraba en sus respectivas carpetas. Acto seguido procedió a explicar dichos resultados, planteando que el presupuesto aprobado inicialmente para la Unidad Técnica Ejecutiva fue de US$4,962,782.00, el cual fue modificado producto de gestiones realizadas por la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, que permitieron obtener un refuerzo de $71,705 al cual se sumó otro refuerzo por US$750,100.00

procedentes de la aplicación de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC), [....]Finalizada la presentación y luego de responder algunas preguntas, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe; **b)** Aprobar los resultados finales de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018 de la Unidad Técnica Ejecutiva; y **c)** Felicitar a la Dirección General y al personal de la Unidad Técnica Ejecutiva por el porcentaje alcanzado en la ejecución del presupuesto del año 2018. La reunión continuó con el desarrollo del Punto **VI. Presentación de resultados de la evaluación de entidades financieras para el manejo de las cuentas institucionales**. La presentación de este punto también estuvo a cargo del [...]Jefe de Unidad Financiera Institucional, quien se refirió al acuerdo tomado por esta Comisión Coordinadora en la sesión del pasado mes de enero, relativo a: *Que se gestionaran con bancos del sistema financiero, propuestas de servicios para un posible cambio de la entidad bancaria actual con la que se manejan los fondos, con el fin de obtener mejores condiciones en el manejo de los fondos de la institución, tanto para los provenientes del Fondo General como de Cooperación Nacional y/o Internacional. A*l respecto les informó que se habían realizado dichas gestiones con cuatro bancos, que se han considerado como los más importantes y que cuentan con mayor número de agencias, plataforma digital y son reconocidos localmente, siendo estos: Banco Agrícola, Banco Cuscatlán, Banco Davivienda y Banco de América Central. A cada uno de estos bancos se les explicó las condiciones actuales y la necesidad de mejorar dichas condiciones, sin menoscabo de la economía de la Unidad Técnica Ejecutiva, por ser institución pública. Con base a ello se les solicitó que presentaran sus respectivas ofertas, que incluyeran los servicios hacia la institución, así como los beneficios que podrían brindar a todos sus empleados. Recibidas las ofertas se procedió a su análisis y evaluación, cuyos resultados

mostró a los presentes, mediante cuadros comparativos de los servicios que ofrece cada uno de ellos, tanto para la institución como para los empleados, planteando las siguientes conclusiones y recomendaciones: Se establece una ventaja en la oferta presentada por el Banco Davivienda, por lo que se recomienda el cambio de entidad financiera**,** pasando las cuentas y operaciones bancarias del Banco Agrícola al Banco Davivienda, solicitando, si no hubiere observación de parte de esta Comisión, su autorización para ello. Luego de escuchar la exposición y responder algunas consultas, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Aprobar el cambio de entidad financiera, pasando del Banco Agrícola al Banco Davivienda, las cuentas y operaciones bancarias para el manejo de los fondos de la Unidad Técnica Ejecutiva provenientes del Fondo General y de Cooperación Nacional y/o Internacional, para el presente año 2019; y **b)** Que se realicen todos los trámites necesarios para ello, de acuerdo a la normativa legal establecida. Acto seguido se desarrolló el punto **VII. [.....]** Acto seguido se abordó el punto **VIII. Presentación de propuesta de reformas a la normativa que rige al Sistema de Administración de Justicia Penal, a fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Lineamientos básicos a considerar en procesos de creación o revisión de normativa, en atención al marco normativo nacional e internacional**. La presentación estuvo a cargo de la [...]Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal de la Unidad Técnica Ejecutiva y el Licenciado Jaime Valle, consultor que ha trabajado estas propuestas de reforma y en una ruta de implementación para la armonización de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CSDPCD) y el Sistema Penal Salvadoreño. Inició la presentación la Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal de la de la Unidad Técnica Ejecutiva, recordando a los presentes que esta actividad había iniciado en el año 2017, contando con el apoyo técnico y financiero de la Fundación Panamericana

para el Desarrollo (PADF), la cual contrató al Colectivo Vida Independiente de Guatemala y al Licenciado Jaime Valle, Consultor especialista nacional. Que se desarrolló un foro Regional denominado: "Intercambio de experiencias de acceso a la justicia de las personas con discapacidad, entre operadores del Sistema Penal de El Salvador, Honduras y Guatemala"; habiéndose además establecido por parte del Licenciado Valle, una ruta de armonización de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CSDPCD) y el Sistema Jurídico Penal salvadoreño, cuyos resultados fueron presentados a esta Comisión Coordinadora en su reunión ordinaria del mes de agosto del año recién pasado, acordando en ese momento delegar a la Unidad Técnica Ejecutiva para que en el corto, mediano y largo plazo se programen las acciones identificadas en la ruta de armonización antes indicada, por lo que en esta ocasión se les traían a su consideración y aprobación estas acciones, manifestándoles que de ser aprobadas por esta Comisión, se proponía elaborar una nota de remisión a la Asamblea Legislativa, firmada por todos los miembros de esta Comisión. A continuación cedió la palabra al Licenciado Jaime Valle, quien inició su exposición haciendo referencia a los artículos 1, 2, 12 y 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a su carácter y fuerza normativa. Posteriormente habló sobre el ámbito normativo del sistema de justicia penal, identificando aquellos cuerpos legales centrales que sirven de referencia y de complemento para todo el resto. En el caso Salvadoreño estos cuerpos normativos son: El Código Penal, el Código Procesal Penal, la Ley Penitenciaria y la Ley Penal Juvenil; por esta razón, su análisis lo enfocó esencialmente en ellos. Además, planteo conclusiones y lineamientos básicos para esta armonización. Procediendo luego a la presentación de la propuesta de reformas al marco normativo, para armonizar lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CSDPCD) y el Sistema Jurídico Penal Salvadoreño. De dicho pliego de reformas se entregó

copia a cada uno de los miembros de la Comision. Luego de ello y aclarar algunos conceptos, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Avalar el contenido de la propuesta del marco normativo elaborado, para armonizar lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CSDPCD) y el Sistema Jurídico Penal Salvadoreño; **b)** Firmar una nota de remisión de este documento a la Asamblea Legislativa, para su consideración, la cual será enviada por medio del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. La reunión continuó con el desarrollo del punto **IX. [.....]**A continuación se desarrolló el punto **X. Presentación de materiales inclusivos para mujeres con discapacidad, especialmente para las que enfrentan violencia; en coordinación con asociaciones de personas sordas y ciegas y con el apoyo técnico y financiero de PNUD**. El desarrollo de este punto estuvo a cargo de la [....]Directora del Área de Medios de Comunicación de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les informó que con el apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD- en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se está trabajando en la elaboración de materiales inclusivos en lenguaje Braille, para personas ciegas, siendo estos: La Constitución de la República; Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres. De igual forma se están preparando spots en lenguaje de señas para las personas sordas, sobre estos temas, cuya presentación se ha programado para el día martes 19 de marzo en el hotel Holliday inn, a partir de las 9:00 horas. con la participación de miembros de las Asociaciones de Personas Sordas y de Ciegas; motivo por el cual les hizo una atenta invitación para que asistan a este evento, solicitándoles la designación de una persona para que brinde las palabras de inauguración del evento en nombre de esta Comisión. Concluida la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)**

Felicitar a la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva y a su personal por este tipo de Iniciativas que son muy necesarias en nuestra sociedad, para facilitar y dar a conocer los derechos de estas personas, por medio de la divulgación de las leyes, utilizando instrumentos acordes a sus necesidades; **b)** Incorporar en sus respectivas agendas de trabajo esta actividad; y **c)** Designar a la señora Procuradora General de la República para dar las palabras de inauguración en el evento, quien revisará su agenda de trabajo y de no ser posible su asistencia, lo hará la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura. Acto seguido se abordó el punto **XI. Presentación del Plan Anual Operativo 2020 de Auditoria Interna.** La exposición de este punto estuvo a cargo del [....], Auditor Interno de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les manifestó que esto se traía a conocimiento de la Comisión Coordinadora, en cumplimiento a lo establecido en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, indicando que el plan se encontraba en las carpetas de cada una de los miembros de esta Comisión. A continuación procedió a presentar su contenido, iniciando con la Misión, Visión y Valores; continuando con los Objetivos; Políticas de Auditoria; Estrategias de Auditoria; Evaluación de Riesgos; Metas; Programación Anual; Presupuesto y Programa de Capacitación. Concluida la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el Plan Anual 2020 de Auditoría Interna de la Unidad Técnica Ejecutiva; y **b)** Dar por cumplido lo establecido en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República en cuanto hacerlo del conocimiento de esta Comisión Coordinadora. La sesión continuó con el punto **XII. Entrega para conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos: a) Informe sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondiente al mes de enero de 2019; b) Estados Financieros de la Unidad**

Técnica Ejecutiva, correspondiente al mes de enero de 2019, preparado por la Unidad Financiera Institucional; y c) Informe sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva, correspondiente al mes de enero de 2019, preparado por Auditoria Interna. La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva indicó a los presentes que copia de los documentos en mención se encontraban en sus respectivas carpetas, al igual que los otros documentos que fundamentan cada uno de los puntos que se han abordado en la presente reunión, los cuales se entregaban para su conocimiento, observaciones o aprobación. Luego de ello, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibidos los informes antes indicados, los cuales revisarán, y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión, caso contrario los mismos se darán por aprobados. Luego se desarrolló el punto **XIII Varios. Nota de CHECCHI/USAID, para retomar vista Oficial de los miembros de Comisión Coordinadora y Dirección General de la UTE, hacia la República de Guatemala, para conocer el funcionamiento de los Juzgados de Turno de 24 horas y Tribunales de Mayor Riesgo.** Sobre este punto la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva informó que se había recibido nota suscrita por el señor Robert Loosle, Director del Proyecto Fortalecimiento del Sector de Justicia USAID/CHECCHI, de la cual se entregó copia a cada uno de los presentes en esta reunión, y en la que hace referencia a la visita que se había organizado el año recién pasado, para que los miembros de la Comisión Coordinadora y altos funcionarios de sus instituciones, asistieran a la República de Guatemala, para conocer sobre los Juzgados de Turno de 24 horas y Tribunales de Mayor Riesgo implementados en ese país, la cual no pudo concretarse; indicando además que la factibilidad de que se efectúe esta visita oficial continúa vigente; por lo cual solicita se somete a consideración de los miembros de esta Comisión Coordinadora su realización. Concluida la presentación y luego de hacer algunas valoraciones al respecto,

los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Aceptar la invitación para viajar a la República de Guatemala a conocer sobre los Juzgados de Turno de 24 horas y Tribunales de Mayor Riesgo implementados en ese país; **b)** Que se considere su realización en el período comprendido del 10 al 12 de abril del presente año; y **c)** Encomendar a la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, realice las coordinaciones necesarias con USAID/CHECCHI para la realización del viaje y se les informe de ello. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las veintiuna horas con quince minutos del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve. Y leída que fue, ratificamos su contenido y todos firmamos.

Nota: La presente acta ha sido modificada dada la existencia de datos personales e información relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, art. 3 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, elaborándose por tanto, una versión pública de la misma, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literales c) y d) y 110 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública

Nota: La presente acta fue suscrita por: *Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz; Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde,; el señor Doctor José Oscar Armando Pineda Navas; la señora, Licenciada María Antonieta Josa de Parada*

.